



MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LAS AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN DESTINADAS A EMPRENDEDORES/AS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS (4ª CONVOCATORIA), FINANCIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

Según se establece en las Bases para el otorgamiento de ayudas al tejido empresarial de Bollullos de la Mitación para emprendedores/as para la creación de empresas innovadoras (4ª convocatoria), financiadas a través del Programa de Fomento del Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla, en la cláusula decimoprimer se especifica que se constituirá una Comisión de Valoración, que tendrá consideración de Órgano colegiado, y estará formada por tres Técnicos/as municipales, concretamente:

- Dos técnico/as del Área de Desarrollo Local.
- Un técnico/a del Área de Secretaría.

Con fecha 16 de noviembre de 2023 se modifica dicha comisión, designándose a los/as siguientes técnicos/as para formar parte de la misma:

- Dos técnico/as del Área de Desarrollo Local.
Dª Regla Pérez López, técnica del Área Desarrollo Local.
D. César Mate Zamorano, Director del Área de Desarrollo Local.
- Un técnico/a del Área de Secretaría.
D. Antonino Vela Rodríguez. Técnico TAG de Secretaría.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de firma,

Dª Manuel Varilla Gallardo
Concejal Delegado Desarrollo Local

D. Clara Monrobé Cárdenas
Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación	QF2AkF2dms6kKjieOrk33g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Varilla Gallardo	Firmado	17/11/2023 09:39:59
	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	16/11/2023 12:50:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QF2AkF2dms6kKjieOrk33g==		

